

SECPLAN, Unidad de Administración de Proyectos  
RÍO BUENO, 19 de Octubre de 2020



EXENTO Nº 3032.-  
ID DOC: 397.858

**VISTOS:**

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

**TENIENDO PRESENTE**

1. - Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.
- 2.- Decreto Exento Nº 1309 de fecha 20.03.2019, que adjudica la obra denominada: "Mejoramiento de cancha de Fútbol complejo Bicentenario, Río Bueno".
- 3.- Decreto Exento Nº 1554 del 15.04.2019, que aprueba el contrato de fecha 26.03.2019.
- 4.- Decreto Exento Nº 4456 de fecha 17.10.2019, que aprueba anexo de contrato por aumento de plazo por 120 días corridos.
- 5.- Decreto exento Nº1148 de fecha 27.02.2020, que aprueba anexo de contrato por aumentos de obras y obras extraordinarias y aumento de plazo por 120 días corridos.
- 6.- Decreto Exento Nº 1988 de fecha 24.06.2020, que aprueba anexo de contrato por aumento de plazo de 90 días corridos.
- 7.- Decreto Exento Nº 2660 de fecha 11.09.2020, que aprueba anexo de contrato por aumento de plazo de 40 días corridos.
- 8.- Carta de la empresa de fecha 19.10.2020, que solicita aumento de plazo.
- 9.- Informe del ITO de fecha 19.10.2020, que autoriza aumento de plazo.

**CONSIDERANDO**

1.- La necesidad de autorizar el aumento plazo para la obra: "**Mejoramiento de cancha de Fútbol complejo Bicentenario, Río Bueno**", de acuerdo a lo informado por el ITO en su informe.

**DECRETO**

1.- **AUTORIZA un AUMENTO DE PLAZO** de 30 días corridos, para la obra denominada "**MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL COMPLEJO BICENTENARIO, RÍO BUENO**", la cual se encuentra ejecutando la empresa JUAN CARLOS MOECKEL LIMITADA, Rut Nº 78.031.320-K.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.**



**ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ**  
ALCALDE



## INFORME AUMENTO DE PLAZO

*Río Bueno, 19 de Octubre 2020*

En relación al aumento de plazo de la Obra: "**MEJORAMIENTO CANCHA BICENTENARIO, RIO BUENO**". Solicitado por la empresa contratista **JUAN CARLOS MOECKEL LIMITADA N° 78.031.320-K**, en carta de solicitud ingresada el 19 de Octubre del 2020, me permito responder de la siguiente manera:

Cabe señalar que durante el transcurso de la obra se presentó una problemática la cual esta inspección técnica de obras considera como argumento atingente para evaluar un aumento de plazo a la obra y se detalla a continuación:

En relación a la conexión de agua potable la empresa distribuidora Essal indica que por la densidad de espectadores y debido a una normativa interna, es necesario el cobro de un AFR (aporte financiero reembolsable). A modo de evitar dicho cobro Essal solicita una serie de información involucrando a Servicios públicos como IND, el cual tardó un tiempo excesivo y no previsto, en contestar que están inhabilitados como servicio para emitir dicho certificado. El municipio y a modo de reemplazar dicho documento le propone a Essal la entrega de la información requerida, validada por el encargado del departamento de deportes municipal con respaldos del arquitecto proyectista, a lo cual la empresa distribuidora de agua potable accedió. Posteriormente el municipio hizo entrega de la documentación solicitada quedando solo la contestación de Essal

Tomando en consideración los argumentos anteriormente expuestos e invocando el numeral 19.5 de las bases administrativas el cual estipula que se podrá otorgar aumento de plazo a la obra por motivos de fuerza mayor, problemas ajenos al contratista y otros que a juicio de la ITO sean relevantes es que se autoriza dicho aumento en 30 días de corridos quedando como fecha de término de obras 22 de Noviembre de 2020.

En relación a la vigencia de la garantía, se recuerda que en el punto N° 24.4 de las Bases Administrativas Generales, se dejó establecido que el contratista deberá considerar extender la vigencia de la garantía, considerando los plazos administrativos que conlleve el proceso de nombrar comisión e ir a terreno a recepcionar la obra sin observaciones.



Se adjunta a este informe carta de solicitud de contratista, correos de respaldo con entidades involucradas.

Se despide Atte. Ud.

**ANTONIO KINDLEY ROSAS**  
Ingeniero Constructor  
Inspector Técnico de Obras  
Ilustre Municipalidad de Río Bueno



Santiago, 19 de octubre de 2020.-

Señores

DOM ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

PRESENTE

Ref.: Aumento de plazo para la obra Proyecto: "MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL ESTADIO BICENTENARIO COMUNA DE RIO BUENO, ID: 3833-31-LR19"

Estimados Señores:

Por medio de la presente, queremos hacer llegar nuestra preocupación debido a que no existe un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa Essal que es una condición para la obtención de la recepción por parte de la DOM y para la posterior recepción provisoria del proyecto "MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL ESTADIO BICENTENARIO COMUNA DE RIO BUENO".

Debido a lo anterior expuesto, solicitamos aumento de plazo en 30 días corridos

Esperando una buena acogida a nuestra propuesta, le saluda:

Atentamente,



---

Juan Carlos Moeckel Mithaler  
7.034.528-5  
JUAN CARLOS MOECKEL LTDA.  
78.031.320-K



Antonio Kindley Rosas &lt;antoniokindley@gmail.com&gt;

## Calculo de dotación Complejo Bicentenario

Patricio Arnoldo Garcés Valdés &lt;pgarces@essal.cl&gt;

5 de agosto de 2020, 12:28

Para: Antonio Kindley Rosas &lt;antoniokindley@gmail.com&gt;

Cc: JOSE TEODORO REYES PADILLA &lt;jreyes@essal.cl&gt;, Secplan Municipalidad de Río Bueno

&lt;secplan@muniolibueno.cl&gt;, Oscar Mauricio Ovando &lt;administrador@muniolibueno.cl&gt;, Vilenka Zuñiga

&lt;vilenka.zuniga.b@gmail.com&gt;, Araceli Morales &lt;adm.proyectossecplan@gmail.com&gt;, CARLOS DAMIAN VELASQUEZ

GALLEGOS &lt;cvelasquez@essal.cl&gt;

Estimado Antonio:

Junto con saludar y para emitir un pronunciamiento definitivo respecto de lo consultado, te solicito puedas aportarnos los siguientes antecedentes pendientes y claves para la reevaluación solicitada:

1. Cantidad de baños en función del número de habitantes.
2. Certificado del IND, informando la capacidad del estadio.
3. Plano de arquitectura visado por la Municipalidad.

Saludos y quedo atento,

**Patricio Garcés Valdés**

Jefe Nuevos Servicios

Fono: 065 2281302 / +569 94894831

E-mail: pgarces@essal.cl

Dirección: Ulmeneta 1062, 2º piso, Puerto Montt

[www.essal.cl](http://www.essal.cl)

Empresa de Servicios Sanitarios de los Lagos S.A.

[El texto citado está oculto]

"La información contenida en este documento es de propiedad de las empresas del Grupo Aguas, y está destinada al uso exclusivo de la persona a quien va dirigida y puede contener información privilegiada, confidencial o de divulgación restringida según la ley chilena. Si Ud. no es el destinatario, le informamos que cualquier divulgación, distribución o copia de esta comunicación puede constituir un delito conforme a la ley chilena. Si Ud. ha recibido esta comunicación por error, le rogamos destruirla y avisarnos inmediatamente por teléfono con cobro revertido. Adicionalmente y por aplicación del modelo de prevención de delitos de la ley N° 20.393, le informamos que los trabajadores del Grupo Aguas procurarán relacionarse con funcionarios públicos solo a través de sus correos institucionales"

 **OFICIO A ESSAL.pdf**  
278K



Antonio Kindley Rosas &lt;antoniokindley@gmail.com&gt;

## Calculo de dotación Complejo Bicentenario

**Antonio Kindley Rosas** <antoniokindley@gmail.com>

15 de octubre de 2020, 16:11

Para: Patricio Arnoldo Garces Valdes &lt;pgarces@essal.cl&gt;

Cc: JOSE TEODORO REYES PADILLA &lt;jreyes@essal.cl&gt;, Secplan Municipalidad de Río Bueno &lt;secplan@muniriobueno.cl&gt;, Oscar Mauricio Ovando &lt;administrador@muniriobueno.cl&gt;, Vilenka Zuñiga &lt;vilenka.zuniga.b@gmail.com&gt;, Araceli Morales &lt;adm.proyectossecplan@gmail.com&gt;, CARLOS DAMIAN VELASQUEZ GALLEGOS &lt;cvelasquez@essal.cl&gt;

Estimado Patricio, en relación al antecedente solicitado número 2.- "**Certificado del IND, informando la capacidad del estadio.**"; por parte de la entidad nos informan que están inhabilitados para realizar dicho certificado por los siguientes motivos:

1. El complejo deportivo no es posesión del IND
2. Los proyectistas de las de obras civiles no tienen relación con es el IND

A modo de subsanar el antecedente en cuestión se propone presentar lo siguiente:

1. Certificado de departamento de deportes municipal informando la capacidad del complejo deportivo
2. Informe generado por el arquitecto proyectista en el cual se indica la asistencia de espectadores de la liga deportiva.

quedo atento a cualquier inquietud que tenga buen día

El mié., 5 ago. 2020 a las 12:28, Patricio Arnoldo Garces Valdes (<pgarces@essal.cl>) escribió:

[El texto citado está oculto]





Antonio Kindley Rosas &lt;antoniokindley@gmail.com&gt;

## Calculo de dotación Complejo Bicentenario

**JOSE TEODORO REYES PADILLA** <jreyes@essal.cl>

16 de octubre de 2020, 11:16

Para: Antonio Kindley Rosas &lt;antoniokindley@gmail.com&gt;, Patricio Arnoldo Garces Valdes &lt;pgarces@essal.cl&gt;

Cc: Secplan Municipalidad de Río Bueno &lt;secplan@muniriobueno.cl&gt;, Oscar Mauricio Ovando

&lt;administrador@muniriobueno.cl&gt;, Vilenka Zuñiga &lt;vilenka.zuniga.b@gmail.com&gt;, Araceli Morales

&lt;adm.proyectossecplan@gmail.com&gt;, CARLOS DAMIAN VELASQUEZ GALLEGOS &lt;cvelasquez@essal.cl&gt;

Estimado Antonio

Junto con saludarle, al respecto no se vislumbra inconveniente en la propuesta que justifica la respuesta al punto N°2 y que estará respaldada por el Depto. de Deportes de la Municipalidad y por el arquitecto patrocinante del proyecto, quedando pendiente los puntos N° 1 y 3 del mail anterior y corresponde a lo sgte:

1. Cantidad de baños en función del número de habitantes. (pendiente)
2. Certificado del IND, informando la capacidad del estadio. (en tramite)
3. Plano de arquitectura visado por la Municipalidad.(pendiente)

Atento a cualquier inquietud

Saludos

atte

José Reyes Padilla

Nuevos Servicios

Essal S.A.

**De:** Antonio Kindley Rosas <antoniokindley@gmail.com>**Enviado:** jueves, 15 de octubre de 2020 16:11**Para:** Patricio Arnoldo Garces Valdes <pgarces@essal.cl>**Cc:** JOSE TEODORO REYES PADILLA <jreyes@essal.cl>; Secplan Municipalidad de Río Bueno

&lt;secplan@muniriobueno.cl&gt;; Oscar Mauricio Ovando &lt;administrador@muniriobueno.cl&gt;; Vilenka Zuñiga

&lt;vilenka.zuniga.b@gmail.com&gt;; Araceli Morales &lt;adm.proyectossecplan@gmail.com&gt;; CARLOS DAMIAN

VELASQUEZ GALLEGOS &lt;cvelasquez@essal.cl&gt;

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



Antonio Kindley Rosas &lt;antoniokindley@gmail.com&gt;

## Calculo de dotación Complejo Bicentenario

Antonio Kindley Rosas <antoniokindley@gmail.com>

19 de octubre de 2020, 12:32

Para: JOSE TEODORO REYES PADILLA <jreyes@essal.cl>, Patricio Arnoldo Garces Valdes <pgarces@essal.cl>

Cc: Secplan Municipalidad de Río Bueno <secplan@muniriobueno.cl>, Oscar Mauricio Ovando <administrador@muniriobueno.cl>, Vilenka Zuñiga <vilenka.zuniga.b@gmail.com>, Araceli Morales <adm.proyectossecplan@gmail.com>, CARLOS DAMIAN VELASQUEZ GALLEGOS <cvelasquez@essal.cl>

Estimados se adjunta lo solicitado, quedo al pendiente de cualquier comentario

buen día

[El texto citado está oculto]



### 3 adjuntos

-  **1.- Capacidad de baños en función de espectadores.pdf**  
40K
-  **2.- Certificado Arquitecto y Oficina de Deportes informando Capacidad del Coplejo Bicentenario.pdf**  
642K
-  **3.- Plano Permiso Edificación de Dirección de Obras Municipal.pdf**  
2262K



Antonio Kindley Rosas &lt;antoniokindley@gmail.com&gt;

---

**Solicitud Certificado Capacidad Estadio Bicentenario.-**

---

**Felipe Ignacio Mena Villar** <felipe.mena@ind.cl>

15 de octubre de 2020, 11:56

Para: Vilenka Zuñiga &lt;vilenka.zuniga.b@gmail.com&gt;

Cc: Antonio Kindley Rosas &lt;antoniokindley@gmail.com&gt;, Cristián Eduardo Tenorio Huenchual &lt;chris.teno@hotmail.com&gt;, Luis Roberto Reyes Alvarez &lt;luis.reyes.alvarez@gmail.com&gt;, "ulloa, pamea" &lt;pamela.ulloa@ind.cl&gt;

Estimada Vilenka

Junto con saludar y en relación a lo solicitado, le comento que no podemos hacer ese certificado, porque el recinto no es nuestro y el proyecto no lo hicimos nosotros.

Quedo atento

Saludos cordiales

[El texto citado está oculto]